



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 33090/2015

VISTO

El pedido presentado por el Dr. Ing. Miguel M. PAGANO para que se lo autorice a desempeñarse como coordinador del Programa de Mejora de la Calidad de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF), iniciativa de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, desde el 1 de mayo próximo pasado hasta el 30 de octubre 2015; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia ha prestado su acuerdo;
Que la Ordenanza HCS 5/2000 autoriza estas actividades;
Que no se vieron ni se verán afectadas las tareas docentes a su cargo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar las tareas desarrolladas por el Dr. Ing. Miguel M. PAGANO (legajo 42200), y autorizar su continuidad en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, para desempeñarse como coordinador del Programa de Mejora de la Calidad de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF), iniciativa de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, desde el 1 de mayo próximo pasado hasta el 30 de octubre 2015

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

98 DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 280/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF